



FORMATO: GTH.03.03.FO.05 (v04)
CONVOCATORIA EXTERNA PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL

Acta de Aprobación No. 00537 Fecha:15/03/2019

VIN 0031

EP PETROECUADOR invita a participar en el siguiente Proceso de Selección Simple para Contratación Temporal:

N° DE PUESTOS A CUBRIR	GERENCIA / SUBGERENCIA	UNIDAD	CARGO	RMU	ZONA	CIUDAD	ÁMBITO DE APLICACIÓN
1	Subgerencia de Finanzas	Jefatura Zonal de Gestión Financiera Sur	Analista de Presupuesto	2.229,00	Sur	Guayaquil	Zona Sur

PERFIL DEL CARGO:

1. Instrucción Formal:

- Carrera Universitaria Completa.

2. Área de Conocimiento Formal:

- Administración y Gestión de Empresas
- Contabilidad y Gestión de Impuestos
- Contabilidad y/o Auditoría
- Economía
- Finanzas, Banca y Seguros

3. Expertis en el área: 3 años desempeñando actividades relacionadas tales como:

- Realizar el registro de las actividades presupuestarias en las distintas herramientas tecnológicas.
- Analizar la legalidad y pertenencia de las transacciones presupuestarias.
- Analizar la ejecución y cumplimiento de la gestión presupuestaria.
- Realizar actividades relacionadas con la planeación y presupuestos.
- Monitorear el cumplimiento de la normativa.
- Participar en reuniones de coordinación del área.
- Reportar la ejecución y evaluación presupuestaria.

4. Capacitación:

- Administración Pública
- Brigadas para Control de Emergencias
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Control de Gestión
- Control Gubernamental
- Gestión Presupuestaria
- Legislación de Seguridad, Salud y Ambiente
- Paquetes Utilitarios
- Permisos de Trabajo
- Planeación Financiera
- Presupuestos
- Procedimientos Operativos de Seguridad y Ambientales
- Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Ambiente

5. Las Competencias requeridas para el cargo:

- Administración pública
- Control de gestión
- Gestión presupuestaria
- Presupuestos
- Planeación financiera
- Innovación y Mejora Continua
- Orientación a Resultados
- Responsabilidad de Seguridad y Salud Ocupacional
- Responsabilidad Social y Ambiental
- Trabajo en Equipo
- Aprendizaje Activo

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO - Página 1 de 2

PCA.10.03.FO.11 (v01) Acta de aprobación No. 00149 2015/10/05



FORMATO: GTH.03.03.FO.05 (v04)
CONVOCATORIA EXTERNA PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL

Acta de Aprobación No. 00537 Fecha:15/03/2019

- Evaluación de Sistemas Organizacionales
 - Evaluación de Soluciones
6. El personal interesado deberá remitir su hoja de vida hasta las 23:59 del día, 15 FEB. 2020 con los documentos de respaldo en un solo archivo formato PDF sin comprimir (Máximo 10 MB), a la siguiente dirección de correo electrónico: seleccion7@epetroecuador.ec, indicando en el Asunto el código: VIN 0031

IMPORTANTE:

- El puesto al que usted va a aplicar, corresponde a un puesto de Servidor Público.
- No podrá aplicar a más de un cargo de manera simultánea, caso contrario quedará descalificado automáticamente.
- Estimado candidato, es **requisito indispensable** adjuntar su hoja de vida y los documentos de respaldo en copia simple de toda la información que consta en la misma (documentos de identificación personal, título (s) de instrucción formal, cursos de capacitación, certificados de experiencia laboral), **en un solo archivo formato PDF sin comprimir caso contrario no será considerada su aplicación para este Proceso**, quedando automáticamente descalificado del mismo y hacerlo únicamente si cumple con el perfil requerido
- Todo trámite de Proceso de Selección para Contratación Temporal en la EP **PETROECUADOR**, **NO TIENE COSTO ALGUNO.**
- Previo a realizar su aplicación al proceso de selección simple para contratación temporal deberá considerar que de acuerdo a las Normas Internas de Administración del Talento Humano de la EP Petroecuador y los procesos vigentes, **no podrán participar las personas que se encuentren inmersas en nepotismo**, entendiéndose que el participante, su cónyuge o con quien mantenga unión de hecho, no tiene ningún parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con la autoridad nominadora (Gerente General) y los miembros del Directorio.
- De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero de 2017, **no podrán participar las personas que posean bienes o capitales de cualquier naturaleza en paraísos fiscales**

Quito, D.M., 14 FEB. 2020


SUBGERENTE DE TALENTO HUMANO, ENC.



EP PETROECUADOR